

RESOLUCIÓN N° 277 /2014

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

09 ENE. 2014

RECOLETA,

1. Presentación del interesado N° 15884 de fecha 24 de Diciembre de 2013,
2. Informe Inspectivo de fecha 02 de Enero de 2013,
3. Informe de Morosidad de fecha 24 de Diciembre, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
4. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
6. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2014:**

PATENTE : 2-747437
DIRECCIÓN : ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 180
NOMBRE : UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA INFORMATICA.
RUT. : 71618900-7
GIRO : ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, CON CAPACIDAD DE 89 (OCHENTA Y NUEVE) ALUMNOS, 104 (CIENTO CUATRO), CON MAXIMO DE 193 ALUMNOS POR JORNADA ESCOLAR EN SU NIVEL (ES) EDUCACIONAL (ES) DE EDUCACION SUPERIOR.
MOTIVO : CIERRE DE CEDE.

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/otc
02.01.2014